

Términos de referencia para la realización de las evaluaciones de impacto ambiental en los proyectos de las organizaciones FUNDASAL y ACUDESBAL

Antecedentes

En el año 2017 We Effect aprobó su nueva política sobre Medio Ambiente y Cambio Climático, conocida como "Integración del medio ambiente y cuestiones relacionadas con el clima: Política y estrategia temática de We Effect"

La nueva política se enfoca en la resiliencia, la adaptación al cambio climático y la mitigación, así como en la reducción del riesgo de desastres dentro de las dos áreas temáticas de trabajo de We Effect: desarrollo rural sostenible y vivienda y hábitat adecuado.

We Effect cree que el uso sostenible de los recursos planetarios y el acceso a un ambiente seguro y saludable en equilibrio ecológico es una condición indispensable para un mundo justo, libre de pobreza, con respeto por los derechos humanos y un fuerte desarrollo democrático. Por tal razón We Effect integrará una perspectiva de desarrollo sostenible en todos los programas de desarrollo. We Effect apoya a sus organizaciones socias para que se adapten a los impactos del cambio climático, limiten el impacto sobre el clima a través de estrategias de mitigación y trabajen para mejorar la resiliencia.

Como parte de los procedimientos identificados para operacionalizar la política, se plantea que We Effect:

- 1. Realizará Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) a nivel de programa y asegurará que las organizaciones socias las realicen EIA en sus proyectos.
- 2. Asegurará que las medidas que surjan de las EIA se implementen.
- 3. Utilizará métodos y soluciones adecuadas, ambientalmente sostenibles y resilientes en sus programas y asegurará que las organizaciones socias implementen y realicen un seguimiento de estas prácticas en sus proyectos.

We Effect considera que las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIAs) se requieren cuando se planifica un proyecto, con el fin de: minimizar los riesgos ambientales, usar de manera sostenible los recursos naturales; crear resiliencia; adaptarse a los impactos del cambio climático; y mitigar el calentamiento global con las contribuciones del proyecto. Las EIAs incluyen medidas para mitigar los impactos negativos previstos en el medio ambiente y las personas.

Las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIAs) serán obligatorias para We Effect y contrapartes a partir del 2019, tanto para nuevos proyectos como para proyectos en ejecución. La aplicación de la EIA se realizará con las herramientas desarrolladas por We Effect para tales efectos. Dichas herramientas son:

1) Cuestionario de valoración preliminar, que permite identificar si un proyecto requiere una evaluación simple o una evaluación completa dependiendo de la naturaleza de las actividades que se implementan.

2a) Cuestionario simplificado a cargo del personal técnico de la organización que ejecuta el proyecto.

2b) Cuestionario completo a cargo de una persona externa contratada para su aplicación.

Propósito de la prueba piloto de EIA: instrumento 2b

Como parte del proceso de aplicación de las EIA en los proyectos, We Effect realizará una prueba piloto del instrumento 2B, cuestionario completo de Evaluación de Impacto Ambiental (ver formato adjunto) para verificar la aplicabilidad y pertinencia del instrumento diseñado. Este ejercicio se realizará en El Salvador en los proyectos de dos organizaciones: FUNDASAL, contraparte del programa de Vivienda y Hábitat y ACUDESBAL, contraparte del programa de desarrollo rural. Ambas organizaciones fueron seleccionadas conjuntamente por las coordinaciones de los programas de



Vivienda y Desarrollo Rural y el representante país de We Effect. La selección se basó en su experiencia en la implementación de prácticas ambientales así como por su interés en la temática. Las dos organizaciones han avalado la realización del ejercicio.

El ejercicio a realizarse tendrá como objetivos

- Valorar la aplicabilidad del instrumento 2b en función de su pertinencia, eficacia y adaptabilidad a la realidad de las comunidades.
- Identificar y evaluar los posibles impactos ambientales y sociales negativos y positivos de los proyectos.
- Determinar en qué medida el cambio climático actual y previsto y la degradación ambiental
 afectarán la sostenibilidad de los proyectos y los medios de vida de los grupos meta de las
 comunidades involucradas.
- Establecer recomendaciones tanto de forma, contenido como de logística al momento de realizar futuras evaluaciones de impacto ambiental utilizando el instrumento 2b.

Alcance del trabajo

La EIA 2b

Se llevarán a cabo dos EIA con el instrumento 2b en El Salvador. Las contrapartes donde se realizarán las EIA son:

- Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL): proyecto 3105
- Asociación Intercomunal de Comunidades Unidas para el Desarrollo Económico y Social del Bajo Lempa (ACUDESBAL): proyecto 3104

Para el caso de FUNDASAL, las cooperativas que participarán en la EIA son:

- Cooperativas que puedan situarse en el casco urbana del gran San Salvador u,
- Otra cooperativa ubicada en el interior del país.

Para el caso de ACUDESBAL las iniciativas productivas que participarán son:

• Iniciativas ubicadas en la zona del Bajo Lempa, en los temas de ganadera, riego o de producción de camarones. * aún en evaluación por el socio local.

La EIA toma en cuenta a los actores principales y las diferentes etapas de cada una de estas iniciativas. Las recomendaciones que surjan de la EIA se integrarán en una matriz de gestión de EIA y servirán de base para mejorar el proyecto por lo que serán integradas en los POAs los marcos de resultados de ambos proyectos.

Las recomendaciones de la EIA tendrán un seguimiento y se informarán anualmente. Durante los procesos de monitoreo, el personal de We Effect llevará a cabo verificaciones esporádicas para garantizar que las contrapartes involucradas están implementando y siguiendo las recomendaciones de la EIA.

En la etapa final del proyecto, el personal de We Effect llevará a cabo una evaluación, y se adjuntará un informe final de la EIA como un apéndice al informe de evaluación del proyecto



El / la Consultor / a de ElA

El consultor/a llevará a cabo durante 3 semanas las siguientes actividades:

- Lleve a cabo la EIA (desde la herramienta 2 b) en las cooperativas e iniciativas seleccionadas por FUNDASAL y ACUDESBAL respectivamente. El/la consultor /a de EIA utilizará la caja de herramientas de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de We Effect, que incluye (A) una evaluación de exploración ambiental y climática, y (B) una plantilla de informe de EIA, incluyendo una matriz de gestión de EIA.
- Cubra los siguientes aspectos ambientales y climáticos: (1) Tierra, agua y aire; (2) Productos agroquímicos; (3) Diversidad biológica; (4) Energía; (5) Impactos del cambio climático y la degradación ambiental; (6) Efectos socioeconómicos; y (7) Fortalecimiento de capacidades.
- Escriba y presente un informe de EIA, incluyendo las recomendaciones / medidas de mitigación de EIA, y una matriz de gestión de EIA. Es muy probable que algunas de las recomendaciones estén relacionadas con la implementación de prácticas ambientalmente sostenibles que ayudarán a los titulares de derechos a generar la resiliencia, adaptarse a los impactos del cambio climático y contribuir a la sostenibilidad ambiental. We Effect proporcionará al consultor/a de EIA una tabla que incluye las diferentes categorías de prácticas recomendadas de gestión sostenible de tierras agrícolas (SALM) por zona agroecológica.

Metodología

La metodología aplicada debe incluir las siguientes actividades:

- Taller con las 2 organizaciones socias y equipo We Effect de País, sobre la realización de una EIA y cómo trabajar con las recomendaciones
- Discusiones de grupos focales con los titulares de derechos específicos (grupos mixtos y no mixtos) en cada uno de los proyectos evaluados.
- Entrevistas individuales con el personal de la organización socia
- Visitas de campo a las cooperativas y comunidades donde se desarrollan las iniciativas productivas o proyectos.
- Una sesión de trabajo para la devolución de los resultados.

Productos

Los productos principales de la asignación dirigida por el / la consultor / a de EIA son los siguientes:

- Un informe de la EIA, con recomendaciones / medidas de mitigación basadas en los resultados de las visitas de campo, discusiones de grupos focales de las personas participantes en los proyectos y entrevistas individuales con el personal de las organizaciones socias. [Si es un programa / proyecto de desarrollo rural]: Se espera que las prácticas recomendadas de SALM sean parte de las medidas de mitigación.
- Una matriz de gestión de EIA.
- Un taller con las respectivas organizaciones socias y titulares de derechos sobre la inclusión / integración de las recomendaciones / medidas de mitigación en el marco de resultados y el plan de actividades.



Tiempo y Plan de trabajo

El tiempo estimado para llevar a cabo:

- EIA: 3 semanas para ambos proyectos (a cargo del consultor/a de EIA)
- Un taller con las contrapartes y titulares de derechos para analizar los resultados e integrar las recomendaciones en el marco de resultados y en el plan de actividades del proyecto: 2 días por país (a cargo de We Effect)

Presupuesto

El **consultor/a** deberá hacer una oferta económica en dólares que cubra honorarios profesionales y gastos de viajes locales, alojamiento, viáticos, materiales para los grupos focales y reuniones.

El presupuesto para el taller y las discusiones de los grupos focales con los titulares de derechos será cubierto por la We Effect desde el programa Sembrando Igualdad.

Experiencia requerida

El/la consultor / o equipo consultor debe:

- Ser un /a persona natural o institución / certificado /a de EIA por la autoridad pertinente en el respectivo país
- Tener al menos 5 años de experiencia en la realización de EIAs en iniciativas productivas y obras de infraestructura
- Tener experiencia en la realización de EIAs de manera participativa y con enfoque pedagógico.
- Tener una comprensión clara del enfoque de género y experiencia con organizaciones de muieres
- Tener experiencia en la realización de EIAs con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de membresía, sean cooperativas o asociaciones campesinas comunitarias.
- Tener una comprensión clara de la diferencia entre adaptación al cambio climático, mitigación, resiliencia y reducción del riesgo de desastres.
- Tener una comprensión clara de los métodos que se pueden utilizar para apoyar al grupo de ambos proyectos y a las organizaciones de agricultura campesina y cooperativas de vivienda, para generar resiliencia, adaptarse a los impactos del cambio climático y contribuir a la sostenibilidad ambiental y social.
- Tener una formación en Ciencias Agrícolas y Ambientales

Ofertas técnica y económica

El Ofertante deberá presentar su oferta a más tardar **el 25 de septiembre del 2019, identificado EIA – AT El Salvador**. Las ofertas serán recibidas por medio de correo electrónico a las siguientes



direcciones: americalatina@weeffect.org con copia a Giovanni Magaña <giovanni.magana@weeffect.org>.

La resolución de adjudicación será notificada por escrito a todas las/os ofertantes que hayan participado en el proceso. Se requiere que dicha oferta económica incluya todos los gastos operativos e impuestos que el equipo consultor/consultor independiente acarreará durante el proceso de EIA.

La oferta deberá acompañarse del perfil del equipo consultor/consultor independiente, personal asignado (hoja de vida), experiencia y referencias de la firma, así como las certificaciones e inscripciones en las diferentes instancias competentes.